Veinte marquetis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

lendes. de donde dicmana el de cubrir lo que se le hare cargo endeuda mende, porque queda Indirso el dar el Cumplimiento por que los Capitulares Suplicaran al Sor Superintendente Asigendise las execuciones, Indevin que Corresponden Justificacion de dexminada Cadena dandola, ——— Bio. Ommoxal dado por Sogh Hermyna Por deno dla Villa. Enquyr de quexas yecho desudana lo Fordedad En que halla, Sea dlande Lamende dla cantidad & mrs que se le deu por Combenir de poxu salario. Ala Villa acordo que por ora poxayuda de Costa se le Pague de los Propios Seiscta y Sin Rs Lquel salario Corra como lesta señalado. ———

Sobre Impedim.to dado Por lo Carlos Corregidor que Sea por me Por el mayordomo de Propios Lquales quexa Capitulan si los dhos Pone esplican. Son en la parte donde se deuda dan la Licencia Lquyr den Ho

Firmaron

Sdo Exce

N. Sres de Ganoa

Sanchez

Dr D. Carlos

Mz.